

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 23 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**-Pago adelantado.

CONTENIDO.

Congreso Constitucional.

Presupuesto de gastos para el año de 1876 á 1877. Concluye.

Poder Ejecutivo.

Decreto creando un Consejo de Estado.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Nota al Admor. de la Aduana de Puntarenas.

Acuerdo al Fiscal de Hacienda de la Aduana de Puntarenas.

Nota del Administrador del Banco de Emision de Crédito.

Id. al Admor. del Banco de Emision de Crédito.

Acuerdo nombrando Inspector General de Hacienda.

El 18 de Setiembre.

La Gaceta.

Reuniones notables.

Visita de S. E. el Presidente á la Ciudad de Cartago.

Remitido.

Movimiento Marítimo.

Cartas rezagadas.

Anuncios.

Vienen.

	\$ 300	\$ 3,600	\$1.198,334-82
El Ingeniero auxiliar.	125	1,500	
2 Maestros de seccion á \$125 cju.	250	3,000	
Agente de Alajuela.	100	1,200	
„ „ Heredia.	100	1,200	
„ „ San José.	150	1,800	
„ „ Tres Rios.	75	900	
„ „ Cartago.	100	1,200	
Jefe de Telégrafo.	75	900	
Telegrafista de San José.	50	600	
„ „ Heredia.	50	600	
„ „ Cartago.	50	600	
Mandador de puentes.	150	1,800	
Recibidor de leñas en San Joaquin.	20	240	
Relojero.	20	240	\$ 19,380

DEPARTAMENTO MECÁNICO.

Maestro Mecánico.	300	3,600	
Dependiente.	100	1,200	\$ 4,800

SERVICIO DE TRENES.

Maquinista en Limon.	150	1,800	
Gastos en los empleados que trabajan por horas, y demas gastos ordinarios y probables de la Empresa.			\$ 343,348-29 \$ 345,148-29

\$1.567,663-11 \$1.567,663-11

C.

DETALLE

De los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Obras Públicas.

	AL MES.	AL AÑO.	Total
Vienen del detalle B.			\$ 992,834-82

El Secretario de Estado.	350	4,200	
„ Oficial Mayor.	100	1,200	
2 Escribientes á \$ 50 cju.	100	1,200	
1 „ „ á „ 40 „	40	480	
Gratificacion de un id. por recargo del archivo.	10	120	
Para gastos de oficina.	25	300	
El Portero.	30	360	
Para gastos eventuales.		20,000	\$ 27,860

CARRERA NACIONAL.

Para la conservacion y mejora de la Carretera Nacional de Cartago á Puntarenas y sus trayectos.

„50,000

INSPECCION DE LA CARRETERA NACIONAL.

El encargado de la Carretera Nacional.

„ 200 „ 2,400

El Inspector de los trayectos de la Garita al Virilla, pasando por Alajuela y Heredia.

„ 80 „ 960

4 Ayudantes á \$60 cju.

„ 240 „ 2,880

6 Guardas durante los meses de verano á \$ 40 cju.

„ 240 „ 1,200 \$ 57,440.

Carretera del Limon. „60,000

EDIFICIOS NACIONALES.

Para gastos en los Edificios Nacionales.

„ 50,000 \$110,000

FERRO-CARRIL.

Oficina Central.

Un Tenedor de Libros, Agente general de fletes.	400	4,800	
Cajero Central.	150	1,800	
Asistente al Contador en el Departamento de materiales.	175	2,100	
Agente Comprador.	125	1,500	\$ 10,200

SUPERINTENDENCIA.

Division Central.

El Superintendente. „ 300 „ 3,600

Pasan. \$ 300 \$ 3,600 \$1.198,334-82

D.

DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Hacienda y Comercio.

Vienen del Detalle C. \$1.567,663-11

El Secretario de Estado.	350	4,200	
„ Subsecretario.	200	2,400	
„ Oficial Mayor.	100	1,200	
4 Escribientes á \$ 50 cju.	200	2,400	
Gratificacion á un id. por recargo de archivo.	20	2,400	
Id. á un id. por llevar los libros de las especies que se entregan á los Receptores y encargo del Almacen de Hacienda.	25	300	
1 Escribiente.	30	360	
1 „ Supernumerario.	20	240	
1 Tenedor de Libros de las cuentas nacionales.	150	1,800	
1 Oficial Mayor de las id.	60	720	
2 Escribientes de id. á \$ 50 cju.	100	1,200	
1 „ „	35	420	
El Portero y Sellador de papel.	40	480	
„ Relojero Público.	17	204	\$ 16,164

CONTADURÍA MAYOR.

El Contador 1º Jefe de la Oficina Don Ramon Chavarría.	200	2,400	
2 Contadores 1º y 2º á \$ 100 cju.	200	2,400	
El Secretario.	80	960	
4 Escribientes á \$ 50 cju.	200	2,400	
2 „ „ á „ 40 „	80	960	
El Portero.	30	360	\$ 9,480

ADUANA DE PUNTARENAS.

El Administrador.	200	2,400	
„ Contador.	150	1,800	
Un Escribiente.	50	600	
„ „ de la Estadística.	100	1,200	
„ „ auxiliar de id.	30	360	
3 Alcaldes á \$ 100 cju. para la Estacion de verano(4 meses).	300	1,200	

Pasan. \$ 7,560 \$1.593,307-11



RESUMEN

del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico de 1876 á 1877.

INGRESOS. EGRESOS.

Derechos de importacion exportacion y muellaje.....	\$ 650,000
Licores del Pais.....	700,000
Tabacos.....	380,000
Patentes por licores.....	25,000
Papel sellado.....	25,000
Correos.....	25,000
Derechos Judiciales.....	14,000
Registro de Hipotecas.....	16,000
Ferrocarril de Costa-Rica.....	120,000
Censo por tierras baldias.....	5,000
Utilidad del Gobierno en el Banco Nacional.....	200,000
Rescates.....	10,000
Telégrafo.....	700
Entradas imprevistas.....	40,000

Resumen de Egresos.

Para gastos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Instruccion Pública, Culto y Beneficencia..	\$ 274,679-60
Id. en la id. de Gobernacion, Policia, Guerra, Marina, Agricultura é Industria.	718,155-22
Id. en la id. de Obras Públicas...	574,828-29
Id. en la id. de Hacienda y Comercio y gastos diversos.	1056,088-32
	\$ 2,236,000
Diferencia en contra.....	\$ 387,751-43
Igual.....	2,623,751-43

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, Julio veintinueve de mil ochocientos setenta y seis.

MANUEL A. BONILLA,
Presidente.

ANDRES SAENZ,
Secretario.

JUAN J. BORBON,
Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Agosto veintinueve de mil ochocientos setenta y seis.

EJECÚTESE.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

S. LIZANO.

Nº 8.

VICENTE HERRERA,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Deseando el Gobierno el mejor acierto en sus disposiciones, y teniendo necesidad para esto de consultarlas con personas que, á su experiencia en el manejo de los negocios públicos, reúnan sentimientos de un verdadero patriotismo,

DECRETO:

Art. 1º—Créase un Consejo de Estado compuesto, de cinco individuos de nombramiento del Poder Ejecutivo.

Art. 2º—Aunque el carácter de este Cuerpo es puramente consultivo, le corresponderán exclusivamente las atribuciones que el Reglamento le designe.

Art. 3º—Los Consejeros de Estado disfrutará del sueldo de doscientos cuarenta pesos mensuales.

Art. 4º—Se designa el dia 1º de Octubre próximo para la instalacion de este Alto Cuerpo.

Dado en el Palacio Nacional.—San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos setenta y seis.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

S. LIZANO.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 19 de 1876.

Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.

S. E. el Presidente de la República ha dispuesto suspender los efectos de la orden de esta Secretaría, nº 13 de 14 de Abril del a-

ño próximo pasado, que rebaja un diez por ciento en el aforo de los puros que se introduzcan en cajas cuyo grueso de la tabla exceda de tres cuartos de pulgada.

Lo digo á U. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde á U.

LIZANO.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre 23 de 1876.

Señores Fiscal de Hacienda Nacional y Administrador de la Aduana de Puntarenas.

En lo sucesivo, no propondrán U.U. como fiador por derechos de Aduana, á persona alguna que en concepto de tal haya dado lugar á ser requerido judicialmente de pago por los mismos derechos, salvo los casos en que haya habido litigio; y toda escritura de fianza que U.U. extiendan, no debe durar mas que un año, contado desde la fecha de su otorgamiento.

Dígolo á U.U. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á U.U.

LIZANO.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Del Administrador del Banco de Emision de Crédito.

San José, Setiembre 22 de 1876.

Como ni el Decreto de 9 del corriente, que autorizala fundacion del Banco de Emision de Crédito, ni el acuerdo supremo nº 13 de 14 de este mes, determinan quien debe aceptar por parte de dicho Banco las escrituras que los suscritos de éste otorgarán, me veo en el caso de solicitar de USª H. se sirva resolver quién sea la persona que debe representarlo.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, tengo el honor de suscribirme de US. H. muy atento y obsecuente

Servidor,

BRAULIO MORALES.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 22 de 1876.

Sr. Don Braulio Morales, Administrador del Banco de Emision de Crédito.

En vista de la consulta que U. hace á esta Secretaría en su nota de hoy, el Señor Presidente de la República considerando justa la observacion de U., se ha servido resolver: que cada uno de los individuos nombrados para formar la Junta Calificadora, sea el que represente al Banco en su respectiva Provincia ante el cartulario.

Dígolo á U. en satisfaccion y para su inteligencia y fines consiguientes.

De U. muy atento servidor,

S. LIZANO.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Con fecha 19 del corriente el Supremo Gobierno tuvo á bien nombrar á Don Juan Fernandez,

Inspector General de Hacienda, en sustitucion de Don Manuel Leiva, y desde el 21 del presente tomó posesion de su destino.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 23 de 1876.

El 18 de Setiembre.

En este dia nuestra hermana la República de Chile conmemora al gran suceso de su emancipacion política.

El Gobierno de la República de Costa-Rica, que tan particular afecto profesa á todas las Repúblicas del Continente Americano, tiene motivos de especial predileccion por la de Chile, de quien constantemente recibe testimonios de amistad fraternal y sincera. Por eso es que en su gran dia ha tenido mucha complacencia en unirse á ella en su justo regocijo.

La aurora del 18 de Setiembre fué saludada en esta Capital con salvas de artillería, y durante todo el dia ondeó sobre el Palacio del Gobierno y sobre los demas edificios públicos el Pabellon Nacional.

A la una p. m., por invitacion del Señor Cónsul de dicha República, S. E. el Presidente acompañado del Secretario de Relaciones, del Comandante de la Provincia, del ex-Presidente del Congreso y de algunos Oficiales de la guarnicion de la Capital, se dirigió á la casa del Consulado, en donde estaba preparado un exquisito refresco con que fueron obsequiados los concurrentes, al mismo tiempo que la Banda Militar saludaba á la República de Chile en la persona de su Cónsul con los toques de Ordenanza, ejecutando, en seguida, el Himno Nacional de Chile.

Varios importantes brándis se cruzaron durante el corto tiempo de la reunion, pronunciados por el Cónsul de Chile, y por el de los EE. UU. de N. A., á los cuales contestó el Secretario de Relaciones Exteriores con la maestría y fino tacto que lo caracterizan cuando usa de la palabra.

Tomamos del brándis del Señor Cónsul Chileno el siguiente muy significativo pensamiento: "Brindo porque la República de Costa-Rica, mi patria, cuando cumpla los años que hoy cuenta la de Chile de independencia, haya alcanzado el grado de prosperidad y órden á que su hermana ha llegado."

CRONICA LOCAL.

Reuniones notables.

Invirtiendo el órden cronológico de los hechos, á causa de otras atenciones del servicio público, hasta hoy nos es posible consignar en las columnas de la Gaceta una pálida relacion de varias reuniones interesantes, por razon de haber concurrido á ellas algunos de los mas altos funcionarios públicos, y por la significacion política que las ha caracterizado.

El dia 5 del corriente mes, el Señor General Don Tomas Guardia dió una comida, en el Palacio Presidencial, dedicada á los Jefes y Oficiales del Ejército, á la cual concurrieron el Exce-

lentísimo Señor Presidente de la República, el Secretario de Relaciones Exteriores, otros varios altos funcionarios, los Jefes y Oficiales del Ejército residentes en la Capital, y algunos particulares, amigos del Señor General Guardia.

La comida fué exquisita, y tan agradable y animada, como todas las que ha dado el actual Jefe de las armas en esta República.

Al comenzar el primer servicio de postres, el Benemérito Señor General Guardia pronunció un discurso que conmovió profundamente á los concurrentes y en especial á sus subalternos: habló de sus proyectos en servicio de la Patria para proseguir su progreso, siempre contando con sus compañeros de armas, ora para defender los legítimos derechos de Costa-Rica, en donde quiera que sea necesario, ora para ir á continuar los trabajos del Ferro-carril á Limón, haciendo que los soldados empuñen, no solamente el rifle, sino también los instrumentos apropiados, para convertirse en operarios de la línea férrea.

Esa idea generosa, expresada con la elocuencia natural del Gral. Guardia, causó la impresion mas simpática y pareció la revelacion mas exacta de los sentimientos que animan á aquel Benemérito caudillo.—Hizo mérito también de las circunstancias personales del Excelentísimo Señor Presidente Provisorio, quien durante seis años le acompañó en las tareas del Gobierno, contribuyendo eficazmente con su inteligencia y demas dotes á los bienes que de aquella Administracion haya podido derivar la República, y especialmente á la prosecucion de la línea férrea.

El Excelentísimo Señor Presidente correspondió á ese interesante brándis haciendo la merecida apreciacion de los importantísimos servicios del Señor General Guardia, cuyos sentimientos y elevadas ideas ha tenido ocasion de conocer durante el tiempo que ha estado á su lado, aplaudió su grande idea de ponerse á la cabeza de los trabajos en la línea férrea, junto con sus leales compañeros de armas, y manifestó su propósito de llevar á término la obra del Ferro-carril contando con la cooperacion de todos los buenos Costaricenses.

Hubo también otros discursos entusiastas, todos ellos contrayéndose á Su Excelencia el Dr. Herrera, al Gobierno Provisorio nacido el 30 de Julio, al Benemérito General Guardia, á la conclusion del Ferro-carril, y al progreso y gloria de Costa-Rica.

El 11 de este mismo mes, el Señor Coronel Don Raimundo Jimenez dió un almuerzo en la nueva y hermosa casa que ha construido en la calle de la Estacion del Ferro-carril. Concurrieron el Excelentísimo Señor Presidente Provisorio, el Señor General Guardia, los Secretarios de Estado, varios Jefes militares y Oficiales del Ejército, algunos funcionarios públicos y otros amigos particulares.

Personas que estaban allí presentes y que han viajado por Europa, reconocieron que así por lo exquisito de los manjares, vinos y licores, como por el buen servicio, todo bajo la direccion de Don José T. Chavez, no podia, con justicia, exigirse en América y aun en los comunes Hoteles y Restaurantes de Europa un mejor almuerzo.

El Señor General Guardia brindó muy oportunamente, dirigiéndose á sus compañeros de armas, y otro tanto hizo el Excelentísimo Señor Presidente de la República revelando sus elevadas ideas de progreso. El Señor Coronel Jimenez hizo, en un sencillo pero sentido discurso, la mas loable manifestacion de sus sentimientos y de la disposicion en que se halla, como su Jefe, de constituirse en obrero del Ferro-carril. El Secretario de Relaciones Exterio-

res brindó por algunos caballeros Nicaragüenses que se hallaban presentes en aquella agradable reunion, y por la felicidad de todos los Centro-Americanos. Manifestó el noble deseo de que pronto desaparecieran los nombres exclusivos de Costaricenses, Guatemaltecos, Salvadoreños, Nicaragüenses y Hondureños, para sustituirlos con el de Centro-Americanos como individuos de una sola familia.

Al siguiente día, el Señor Don Jaime Güell dió otro almuerzo, al cual concurrieron también la mayor parte de los altos funcionarios que habian asistido á las reuniones anteriores. El Señor Güell pronunció el siguiente hermoso brindis:

Señor General Benemérito de la Patria.

Es mi primer deber daros las mas expresivas gracias por la distincion con que me habeis honrado, dignándoos aceptar esta humilde muestra de mi adhesion y de mis simpatías hacia vuestra persona y la del dignísimo Mandatario que ocupa hoy el sillón presidencial. Puedo asegurároslo con la mas profunda conviccion: el pueblo Costaricense ve hoy afirmada su paz y asegurados sus intereses por el gran movimiento del 30 de Julio último que hubo de traer á su conciencia la indiscutible conclusion de que hay en el seno de esta sociedad un partido grande, leal é inteligente, que lucha sin descanso por el adelanto, progreso y bienestar de la Patria.

Columnas inquebrantables de ese partido son los Generales D. Pedro y D. Pablo Quiros y D. Próspero Fernandez, á quien no por hallarse ausente me es dable olvidar en estos momentos tan gratos á mi existencia.

Brindo, pues, Señor General, por la feliz idea con que habeis sabido apreciar el crédito de vuestro pais, concibiendo y llevando á cabo hasta su conclusion una grande asociacion de capitales que, al crear un Banco de "Emission" puede ser en extremo fecundo á los intereses todos de la Nacion, brindo con entusiasmo por la pronta conclusion de la obra magna y redentora, que viene siendo desde el principio de vuestra pasada Administracion Presidencial, el polo, el centro luminoso de vuestros trabajos y de vuestras mas elevadas aspiraciones. (Habreis comprendido, Señor General, que me refiero al "Ferro-carril".)

Brindo también por el acierto, equidad y energía con que ha obrado el Señor Presidente Provisorio desde el memorable 30 de Julio, hasta los momentos en que se digna honrar mi humilde morada.

Y brindo, en fin Señor, por esa tendencia de agrupacion y de simpatías que se nota en nuestros diferentes círculos políticos, hacia el actual orden de cosas y hacia los distinguidos personajes en quienes se encuentra tan dignamente encarnada. He dicho."

El Señor General Guardia contestó agradeciendo al Señor Güell todos los conceptos de su brándis que le son personales, y aplaudiendo las ideas patrióticas que habia expresado. Concluyó brindando por la Señora de Güell, y con ese motivo, habló con mucha propiedad y sentimiento de la importancia que tiene la mujer en el hogar doméstico.

D. Francico Gil brindó de la manera siguiente:

"Señores: brindo por el memorable

día 30 de Julio que nos ha traído la Presidencia del Señor Dr. Don Vicente Herrera, su respetable Gabinete, y la vuelta al hogar del mas elevado en el corazón de sus compatriotas, el Benemérito General D. Tomas Guardia.

"Poco mas de un año de residencia en este pais hospitalario y las simpatías que á su marcha de progreso me han ligado, me han hecho comprender la decidida proteccion que siempre se ha dispensado á la industria, á las artes y al comercio.

"Yo, Señores, tengo la honra de pertenecer á estas clases: considero, pues, de mi deber en esta solemne y halagadora circunstancia, brindar también por que esa proteccion se siga dispensando. El pais reportará bien pronto sus benéficas consecuencias; pues tengo entendido que el desarrollo de las ideas está hasta cierto punto subordinado al movimiento industrial, artístico y comercial.

Brindo también, Señores, por la inseparable union de los esclarecidos Jefes de la actual situacion, á quienes en estos momentos tengo la incomparable honra de acompañar y de saludar cordialmente."

S. E. el Presidente Provisorio, continuando la exposicion de las ideas emitidas por el Señor General Guardia acerca de la importancia de la mision de la mujer, la llamó "el ángel del hogar," é hizo plena justicia á las bellas cualidades de la Señora de Güell: manifestó en seguida que habia oído con mucho gusto y agradecia los conceptos vertidos por dos hijos de la noble España, avecindados en Costa-Rica; agregó que no eran de sorprender esos sentimientos, pues que, si siempre son importantes los vínculos de familia para establecer la comunidad de ideas é intereses, es natural que ella sea mas cordial mientras mas estrechos sean esos vínculos: que siendo Costa-Rica hija de España, su progreso no podia ménos de hallar eco en el corazón de los buenos Españoles.—En fin, brindó por los Señores Güel y Gil y por la paz y progreso de Costa-Rica.

No nos seria posible reproducir todos los brándis que hubo en las agradables reuniones de que nos hemos ocupado brevemente. Estuvieron amenizadas por la música militar y por la franqueza, amabilidad y expansion que reinó sin distincion entre todos los concurrentes, algunos de los cuales no habian tenido oportunidad de acercarse en reuniones de esa naturaleza. Ellas han sido un síntoma favorable, una revelacion de verdadero aprecio hacia el Excelentísimo Señor Presidente de la República y á los principales, funcionarios que con él cooperan á procurar á la Patria prosperidad y grandeza.

—:o:—

VISITA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á LA CIUDAD DE CARTAGO.

El día 13 de este mismo corriente mes, S. E. el Sr. Presidente, deseando corresponder á la invitacion que habia recibido de la Ilustre Representacion Provincial de Cartago, para concurrir á las fiestas cívicas, lo cual no

le habia sido posible verificar por sus atenciones en aquellos dias, aprovechando la ocasion de las fiestas llamadas de los Angeles, se dirigió á aquella Ciudad por el tren ordinario de las 7 a. m., acompañado de una pequeña comitiva, la puramente necesaria á su alto rango.

Fué recibido en la Estacion de Cartago por el Gobernador, el Comandante, el Presidente Municipal, los Jueces de 1ª Instancia, y algunas otras personas amigos particulares del mismo Señor Presidente; y en compañía de todos se dirigió á la casa del Señor Gobernador, preparada para hospedarlo; en la cual fué objeto durante todo el dia no solo de las atenciones mas obsequiosas del Señor Gobernador sino también de la exquisita amabilidad de sus muy apreciables hijas, quienes hicieron, con la finura que las caracteriza, los honores á su ilustre huésped.

Inmediatamente despues de su llegada recibió S. E. una muy atenta invitacion del R. P. Director del Colegio de San Luis, para asistir á una funcion literaria que se habia improvisado en su obsequio, invitacion que S. E. aceptó con el mayor agrado, pues conocidas son sus tendencias hacia la educacion de la juventud, en la cual ha trabajado desde sus tiernos años, y sus simpatías hacia esa clase de funciones.

Al medio dia se trasladó al Colegio acompañado de los principales empleados públicos de la Provincia, y de muchas personas particulares. Al entrar en el Salon fué saludado con el Himno Nacional ejecutado en el piano. Despues dió principio la funcion con un elocuente discurso que, junto con otras piezas y el programa, se insertan á continuacion.

S. E. fué agradablemente sorprendido, así de los progresos que hacen los educandos, como de la habilidad del Director y demas Profesores en improvisar en el término de tres horas una funcion que, al presenciarla, cualquiera hubiera creído que estaba preparada con dias de anticipacion.

Terminado el acto, S. E. el Señor Presidente pronunció una breve alocucion, manifestando su complacencia por los adelantos que notaba en los alumnos: dió las mas expresivas gracias al Director y á los dignos Profesores que le habian proporcionado un rato tan agradable, y los felicitó por los progresos del Establecimiento: felicitó así mismo á la Municipalidad y á la Provincia toda, por poseer en su seno un plantel de educacion que tanto promete para el porvenir de toda la República, y terminó ofreciendo al Instituto una especial proteccion de parte del Gobierno.

El Señor Presidente llevaba intencion de regresar el mismo dia por el tren de la tarde; pero instado por sus amigos, y deseoso de manifestar á aquella Provincia su absoluta confianza y el placer que experimentaba al hallarse en medio de sus vecinos, accedió á quedarse hasta el dia siguiente en que volvió á la Capital por el tren de la mañana, sinceramente satisfecho de las atenciones que le prodigaron no solo los principales funcionarios públicos, sino también algunos de sus amigos personales y otras varias personas particulares.

PROGRAMA

DEL

acto literario

que los alumnos del Colegio de San Luis, dedican
al Excelentísimo Señor Presidente de la República,

DOCTOR DON VICENTE HERRERA.

1ª parte.

- I. Obertura de piano.
- II. Discurso de introduccion.—Don Manuel A. Gallegos.
- III. DECLAMACION. *La oracion del niño*, [Lamartine]—Don Carlos Iglesias.
- IV. Exámen de los alumnos que se sirva designar el Señor Presidente, en cualquiera de las siguientes materias:
Latin y Español.—Historia de la Edad Media.—Geografía.—Aritmética.—Algebra.—Geometría.—Retórica.

INTERMEDIO.

- I. DECLAMACION.—“*Jam afloat*.”—(Cancion Bucanera).—J. Córdoba.
- II. Música.—“*Coro de Andrevi*.”

2ª parte.

- I. *Introduccion*.—Don Francisco Peralta.
- II. *Certámen Literario de pequeños*.
- III. *Poesía á la Ciencia por el Reverendo Padre Cáceres*.
- IV. “*La fille de Madame Angot*.”—(Canto.)

Excelentísimo Señor Presidente.

SEÑORES:

Gracias mil, á nombre de mis buenos Directores y queridos compañeros, por el gozo que nos proporcionais aceptando nuestros humildes agazajos. Nada, Excelentísimo Sr. y bondadosos caballeros, nada hallaréis aquí de cuadros patéticos ni bien cortadas expresiones que halaguen vuestro oído y vuestro corazón: será solo el lenguaje de la inocencia ajeno al engaño y á la adulacion. Mi encargo al dirijiros la palabra no es otro que deciros, que seais los bienvenidos en medio de esta juventud que se educa en el respeto y amor á la autoridad y á los que la representan: que nuestro Colegio se cree altamente honrado, al tener, aunque no sea mas que por unos momentos, á los próceres de la República: que nos es altamente satisfactorio decir que aquí en esta diminuta República que se va levantando bajo la proteccion de Dios y á vuestra sombra, no hay germen ninguno de disolucion, sino que se echan por medio del sistema de educacion que seguimos los cimientos de la futura grandeza y felicidad de la República, por medio de la union y la concordia: que hacemos una guerra á muerte á esas pasiones destructoras de la sociedad, á la falsia, al engaño, á la envidia, al desenfreno, y que á ellas procuramos sustituir en nuestro corazón sobre el cimientito de la Fé, la veracidad, la modestia, la noble emulacion: que nuestras horas están constantemente distribuidas entre prácticas y trabajos que, ó ilustran nuestro entendimiento, ó forman nuestro corazón, ó dan á nuestros sentidos los medios de desarrollarse convenientemente. Sabemos que esta educacion no agrada á todos, y que no falta quien la tache de exagerada y de retrógrada. Vosotros mejor que nadie sabeis cuán diversos son los gustos de los hombres, y cuán difícil es prescindir, aun en los juicios que parecen mas desapasionados, del influjo de las pasiones y de la preocupacion. El árbol se conoce por sus frutos, y así nosotros que sentimos como fruto de la

educacion que se nos dá la tranquilidad de espíritu, el deseo de la ciencia, el amor al trabajo, estamos satisfechos y esperamos llenar mas tarde el ideal de nuestros padres. Sabemos que ellos están satisfechos, que lo están todos los amigos del progreso y libertad dentro de la órbita del deber, y esto nos basta.

Aquí tenéis, Señores, una breve reseña de nuestros trabajos y esperanzas. Aun no tenemos frutos que presentaros, pues la educacion está sujeta á las eternas leyes de la naturaleza, y exige tiempo para dar frutos; pero en cambio, tengo conciencia de ello, creo que si prometemos á nuestra patria y familia días de felicidad y de ventura. Ceda la gloria á los que se esfuerzan en formarnos, al Jefe de la Nacion que nos estimula con su presencia y aplausos, á los Padres de la Provincia que trabajan por proporcionarnos las comodidades necesarias para nuestra perfecta educacion, y á nuestros amados Padres cuyo nombre queremos conservar y transmitir immaculado y lleno de esplendor.

Salud, nobles patriotas! Oh Próceres, salud! Que ya el modesto asilo de la virtud y ciencia Decora y ennoblece vuestra gentil presencia, Y alienta el noble pecho de tierna juventud.

Y vos, que de la patria, de esa madre querida, Regis hoy los destinos con incansable afán, Aceptad el saludo de paz y bien venida Que mentores y amigos por mis labios os dan.

En tanto los destellos de vuestras claras frentes Mi espíritu arrebatan del bello á la region; No sé qué fuego insólito, qué ráfagas ardientes Descorren á mi vista fantástica vision.

De la divina ciencia la imagen soberana Cercada de afrosos rayos pareceme entrever; Y de mi frágil vida ya en la aurora temprana Me arrastra con su lumbré la Diosa del saber.

Mirada, compañeros! de celestial encanto Vestida resplandece cual genio del Eden: Cual Reina ya descorre los pliegues de su manto Y aureola fulgorosa contorna su alma sien.

Un día, ella vertiendo sus rayos sobre el mundo Cual astro de ventura, su faz iluminó; Pero insensato el hombre lanzóse en el profundo Abismo de la culpa y el astro se ocultó.

De entonces horrible niebla, densísima, espantosa, Tendió sus negras alas sobre el inculcerial, Y el hombre gimió presa de noche tenebrosa, Palpando de tinieblas el velo funeral.

Preciso fué que el Verbo, la Luz de eterna lumbré Rasgara del empero la bóveda turquí, Y de Sión excelsa dejando el alta cumbre Viniese hasta nosotros en traje baladí.

Y en voz omnipotente diciendo: “Hágase el día, Y la verdad esplenda y escóndase el error!” La ciencia volvió al hombre torrentes de alegría Y del oscuro caos brotó, nuevo fulgor.....

Por ella, por la ciencia, feliz hija del cielo, Se alzó el génio del hombre soberbio pedestal, Y á incógnitas regiones tender el raudó vuelo Osado pudo un día, cual águila caudal.

Del bello firmamento lanzóse hasta la esfera Y en todas direcciones el génio la cruzó: La luz aquí sorprende que en rápida carrera Del espacio infinito la inmensidad salvó.

Allí detiene el rayo que *horrisono* cayendo Respeto encadenado la audacia del saber; Y obliga á la tormenta que diga en ronco estruendo Que nada puede al génio natura ya oponer.

La tierra estremecida le brinda sus misterios Que avara en tanto siglo negose á revelar; Y á contemplar le invita de entrámbos hemisferios Cuanto prodigio plúgole al Hacedor formar.

Hasta la mar sañuda sus iras amainando, Le entre-abre por olas, camino enjuto al pié, Y el recóndito seno del piélago surcando Tesoros mil el sabio con entusiasmo vé.

Oh no! ya no hay distancia de un polo al otro polo, Que el hilo misterioso los pueblos supo unir, Y en día no lejano no habrá mas que uno solo, Un solo pueblo dueño de hermoso porvenir.

¡Oh ciencia, yo te admiro! venero inagotable De bienes para el hombre, de estática fruicion! Por eso mi alma jóven te busca ya insaciable Te busca y se estasia con férvida passion.

Por eso te consagro de mi edad las primicias Y el afanoso anhelo de ardiente juventud: Así me des un día tus púdicas delicias Tus glorias, tus laureles, tu vara de virtud!

Así des á mi Patria tus opulentos dones, Riquezas y tesoros al suelo en que naci; Y al par que purifique la fé los corazones De espléndida cultura revístase por tí.

Al contemplar tus glorias polí dulce patria mia! Los muros de este asilo recordaré tal vez, Y vendrá á mi memoria la imagen de este día Con la del Jefe ilustre que honró nuestra niñez.

De esta poesia pronunciada con mucho lucimiento por uno de los alumnos, es autor el R. P. Cáceres uno de los Profesores del Colegio.

REMITIDO. ✓

La Gaceta Oficial nº 36, de 26 de Agosto próximo pasado, ofrece sus columnas para debatir cuestiones de interes general, entre otros un artículo del Doctor Don Eusebio Figueroa.—No dudo ni un momento del espíritu patriótico de su autor; no vacilo en refutarlo en la parte que creo errónea: advierto que no me creo infalible y por consiguiente no es mi pretension entrar en polémicas, ni me mueve otro móvil que el que dictó al Señor Figueroa su artículo—amor patrio—bajo este principio es que me atrevo á escribir.

No habiéndose concluido la publicacion del artículo que motiva éste, me limito á seguirle en las diversas medidas que propone: haré abstraccion de teorías y visiones; me limito al fondo en cada una.

“Primera medida”.—Rechazo la concesion gratuita de las tierras baldías á orillas de la Carretera ó Ferro-carril de la Angostura al Puerto Limon, como lo propone el Doctor Figueroa, porque seria privar al S. G. del mismo valor de estos terrenos, los que deberán servir un día no muy lejano, lo espero, á extinguir la inmensa deuda extranjera contraída para la construccion del Ferro-carril y á cuyo pago debiera dedicarse su producto.—Las concesiones gratuitas que propone el Señor Figueroa en nada aumentarían la fortuna pública, los proletarios no podrían cultivar tales concesiones, las que

solo entorpecerian las empresas agrícolas en grande escala, que, con el tiempo y hecho que sea el Ferro-carril, deban cubrir aquellas regiones.—Que sea útil y necesario buscar medios de poblar aquellas regiones, nadie lo duda; pero creo que mas eficaz y seguro seria, si en lugar de las concesiones que propone el Señor Figueroa, el S. G., siguiendo las huellas de Carrillo, mejoradas, mandase delinear en cada un campamento, ó mejor dicho en cada una de las principales estaciones del Ferro-carril, Aldeas, dividiendo cada una manzana en cuatro ú ocho solares, que concederia gratuitos á cada individuo que lo solicitase con la condicion de cercarlo, cultivarlo y construir en él su alojamiento en un lapso de tiempo dado: esto serviria de nucleo á futuras poblaciones, si á mas de esta concesion se designase una legua de terreno al comun de cada una de estas Aldeas, dividiéndola en pequeños lotes de cuatro manzanas, y que cada habitante pudiera adquirir uno de estos lotes en propiedad, cultivándolo: esto seria útil y no perjudicaria al Erario. Así y solo así creo la cosa posible, no se desperdiciaria el frente del camino ni terreno alguno, y se daria mayor valor á los restantes.

La concesion de 20 á 64 manzanas, como indica el Señor Figueroa, es excesiva, maxime si se fija que el territorio todo en la República, esto es, partiendo de Punta Burica en el Pacífico, siguiendo de allí una línea recta hasta los límites de la República en el Atlántico, de allí por la playa hasta la desembocadura del rio San Juan, continuando este rio hasta la medianía del Golfo de Salinas, y de allí siguiendo las playas del Pacífico hasta llegar á Punta Burica, el total es próximamente de 2,000 leguas cuadradas, calculando la poblacion actual en 160,000 habitantes, si se hubiera de repartir entre ellos el todo del territorio, solo tocara á cada uno 50 manzanas, cosa en que creo no se ha fijado.

El Señor Figueroa cree que las ventas por licitaciones, como hoy se hacen, solo servirá á los acaudalados, que pueden comprar las mejores tierras, no para cultivarlas sino para revenderlas despues haciendo fabulosas ganancias. Si tal supone posible, cuánto mejor que el país reserve estos terrenos para hacer él mismo estas ganancias: un hombre muere, pero un país jamás.

Todo lo demas que contiene la primera medida lo dejo sin entrar en discutirlo. Paso á la segunda medida, la que debe de rechazarse. Declarar por ahora libre la siembra del tabaco y la fabricacion del aguardiente, seria destruir las rentas con que hoy cuenta el Gobierno, sin utilidad para nadie. Cuando el Ferro-carril sea concluido, ó cuando tengamos grandes plantaciones de caña en las costas del Atlántico, que puedan producir para la exportacion y competir con los demas lugares de produccion, creo solo entonces se podrá pensar

en permitir la fabricacion del aguardiente y siembra de tabaco; pero, en la actualidad, solo serviria á fomentar vicios sin utilidad para nadie, á no ser á unos pocos que sembrarian para el consumo local, lo que solo provocaria el contrabando.—Un buen resguardo costaria caro, seria ineficaz; así que por ahora no debe pensarse en conceder tales franquicias. Cuando el Gobierno pueda suprimir los monopolios, cuando pueda reglamentar la fabricacion del aguardiente como en todas partes, entonces será tiempo de pensar en ello.

La tercera medida -se podria adoptar no solo para el camino de Pacuare á Cartago, sino para todos los caminos públicos; pero para esto se deben conocer los lotes, designar claro y terminante los trabajos que deben hacerse en cada uno, y ponerlos á licitacion.—El adelanto hecho por el Gobierno deberia ser garantizado bastante, á fin que no fuera como ha sido hasta aquí el Gobierno víctima de sus contratistas, siempre que ha adelantado sin suficiente garantía.

La cuarta medida, recuerdo que por los años 1845, haciendo parte de la Junta Itineraria, tuvimos el presidio en la carretera, recuerdo que lejos de sernos útil para los trabajos fué gravoso y hubo que suplicar se nos dispensara ocuparlo.

En fin, deseo, con el Doctor Figueroa, que la obra del Ferrocarril se lleve á cabo, y si para ello no debe omitirse sacrificio alguno, hay medios al alcance del Supremo Gobierno para hacerlo mejores que los propuestos por el Señor Figueroa.—Iniciaremos algunos y usaremos de las ideas del Señor Figueroa en lo que las veamos útiles.

Continuará.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Setiembre 15 de 1876.



A las 11 1/2 de la noche del 13 del corriente, fondeó en este Puerto, procedente de San Francisco de California, el vapor N. A. "Granada," al mando de su Capitan Connolly; trayendo de pasajeros á los Señores F. Villafranca, Señora y niño, S. Mc. Kay, J. L. Patrick y A. J. Muller; y de carga 848 bultos mercaderías.



A las 9 de la mañana de ayer, zarpó el mismo vapor con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores J. J. Madriz, R. Escalante y R. Villalobos, sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y Ca.



Setiembre 19.—El 15 del corriente mes, á las 7. 30. a. m., fondeó el vapor N. A. "Honduras," al mando de su Capitan L. Dexter, procedente de Panamá; trayendo

de pasajeros á los Señores E. Jimenez, Julian Volio, J. Alvarado, Manuel Lufar, O. Lufar, Miss Lufar, Jne. Paynter, Manuel Vasquez, Mrs. J. Donado y 2 niños J. Calvar, Mrs. Herrera é hijas, Francisco Jil y V. Monsalve; y de carga 440 bultos mercaderías.



El mismo dia, zarpó dicho vapor con destino á los E. E. de

C. A., llevando de pasajeros á los Señores Dr. L. Montúfar, General José Bonilla, Juan Orlich, Francisco Castellon, José A. Chamorro é hijo, Justo P. Martinez, F. Salinas, N. Arrieta, R. Echavarría, Jertrudis Castillo, Nicolas Bonilla, Joaquin Paiz, J. Zepeda, y M. Vasquez; y de carga 30 sacos papas y un toro: despachado por los Señores F. Clavera y Ca.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la primera quincena de Setiembre 1876.

APELLIDOS Y NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINACION.
Acosta Juan	Heredia	Cartago.
Aguilar Agustin (Gral.)	Guatemala	S. Salvador Costa-Rica
Alfaro Fermin	Esparza	Cartago.
Alfaro Ildefonso (2)	Londres	San José.
Alvarado Ana	Panamá	ibidem
Alvarado Rita	Alajuela	Cartago
Arguello Manuel	Manchester	S. José
Arroyo Maria M.	Puntos.	ib.
Calancha Antonio	Panamá	Golfo Dulce
Dungar Aurelia Luna de	Puntos.	S. José
Erlin Carlos	Heredia	Cartago
Figuls Ignacio (3)	S. José	Limon-Cartago
id. id.	España	Limon-S. José
Fonseca Juan (2)	Puntos.	Alajuela-S. José
Gutierrez Eustaquio (2)	Puntarenas	Alajuela
Gutierrez Rodolfo	S. José	Cartago
Guzman Clemente	Cartago	S. José
Mata Jesus	Id.	Alajuela
Molina Felix	San José	Cartago
Morales Josefa	Panamá	Golfo Dulce
Moya Esteban	Alajuela	Cartago
Segovia J M.	Panamá	S. José
Subiria Miguel M.	Bogotá	Costa-Rica
Vega Federico de la	id.	Ib.
Vega Jesus	Alajuela	Cartago
Villegas Agustin	Panamá	La Uvita.

OJO! Impresos venidos sin direccion por el último vapor de Panamá.

COURRIER DES ETATS UNIS, me 49 Année.—Nº 33. Samedi, 12 Aout 1876.

EL COMERCIO. Guayaquil, Agosto 11, 15, 18, 22, 25.—Nº 134 á 138.

LA GIRONDE. Bordeaux, 29 Juillet 1876. Nº 8902.

Aviso para los que dirigen cartas á las Antillas Españolas.

Esta Administracion General ha hecho venir sellos de correo franceses, para poder dirigir la correspondencia para las Antillas por vapor frances, cuando así lo desee el remitente. Cada carta sencilla, es decir que no pase de 15 gramas, pagará un sobre-porte de 15 centavos por los sellos franceses que se le pongan; y así siguiendo, por cada 15 gramas ó fraccion de 15 gramas de peso.

San José, Setiembre 21 de 1876.

ANUNCIOS.

Secretaría de Hacienda.
Rectificación.

En la Receptoría de esta Capital se vende la obra de Derecho Civil y Penal Costaricense por el Doctor D. S. Jimenez, así:

1ª Entrega á \$ 2-50 cs. cada una.
2ª " " " 3-50 " " "

Por el presente aviso queda sin ningun efecto el de 18 Setiembre corriente que se publicó en el Boletín Oficial nº 38.

San José, Setiembre 22 de 1876.

2 v. 1.

JOSE M. UGALDE,

Alquila una casa pequeña, cerca del Teatro.

3 v. 1.

En el almacén de Nicomedes Saenz, plaza nueva, se encuentran fósforos de todas marcas, cognac fino, azúcar, semillas de verduras, líquido para desmanchar y limpiar ropa de paño, composición para hacer desaparecer los callos en ocho dias, id. para pegar vidrio ó loza; y otros varios artículos.

3. v. 1.

El infraescrito vende su casa de habitacion, situada al frente de la nueva estacion de San José; y un solar cincuenta varas al Sur de la plaza del Meson.

Tambien, si á alguno conviniere, se cambian los dos inmuebles dichos, por una finca; devolviendo en efectivo la diferencia que hubiere en el valor.

San José, Setiembre 24 de 1876.

EGIDIO DURAN.

3. v. 1. D.

AVISO.

Frente á la Imprenta Nacional y colindante con la casa de Don Agapito Jimenez, se vende una de regular tamaño.

Para precio y condiciones se pueden dirigir á su dueña.

JOSEFA ZUMBADO.

3. v. 1. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.